



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

748320

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 307
QUILLÓN, jueves 7 abril 2022

JUSTIFICACIONES

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2022, APROBADO POR D.A. N° 4784 DE 01.12.2021 Y POR DA 5061 DE 16/12/2021.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

R(ES): BARRIGA OÑATE MARIO NELSON

RUT: [REDACTED]

A SUMA DE \$: 300.000

Y SON: TRESCIENTOS MIL PESOS M/L

AL SEGUIENTE:

MARIO BARRIGA OÑATE, GIRO GLOBAL DE FONDOS A RENDIR, AL DIRECTOR ESCUELA LAGUNA AVENDAÑO, ACORDE AL D.A. N° 391 DE 21/01/2022, FINANCIADO CON FONDOS SEP

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
140309	Fondos a Rendir - Esc. Laç	300.000			
110308	Banco Itau 210485252 SEP		300.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 300.000




JEFE DE FINANZAS
 JEFE DE DAEM
 DIRECTOR DE CONTROL DE CHEQUE N°
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. 210485252
 EGRESO N° 307
 FECHA DE PAGO
 NOMBRE MARIO BARRIGA OÑATE
 R.U.T. 08.998.20714
 FIRMA
 RECIBI CONFORME

V° B° SEC. FINANZAS